



**Prueba divina** . Según recoge la Biblia, un ángel se presentó en sueños a San José para eliminar sus suspicacias respecto a la paternidad del hijo que esperaba María, como refleja La duda de San José, obra anónima del s. XV.

TENDENCIA | EL CASO THYSSEN DISPARA EL INTERÉS

## La fiebre de las pruebas de paternidad

**En España se realizan entre 2.500 y 4.000 pruebas de paternidad al año y sus resultados, en un porcentaje que supera el 25% de los casos, confirman que el padre legal no es el biológico. Si antes eran mayoritariamente las mujeres quienes reclamaban estas pruebas, en muchos casos para confirmar la responsabilidad filial de un famoso, hoy cada vez más hombres anónimos las solicitan para evitar pagar la pensión de manutención tras un divorcio o un desliz amoroso.**

Por María Corisco

«Los hijos de mi hija, nietos míos son; los hijos de mi hijo... sábelo Dios». Así, parafraseando el refranero, justificaba una de las mujeres más ricas del mundo su actitud ante el nacimiento de su primer nieto. Una actitud que ha dado origen a uno de los más mediáticos procesos de reconocimiento de paternidad que jamás hayamos visto y en cuyo trasfondo bulle el poder, el dinero, una gran herencia y un sinfín de acusaciones y sospechas de arribismo e interés.

El protagonista involuntario de este vodevil celebró su primer cumpleaños ayer. Se llama Sacha Thyssen-Bornemiza y, de acuerdo con el Registro Civil, es hijo de Borja Thyssen y, por tanto, nieto de Tita Cervera, viuda del barón Thyssen y heredera de su inmensa fortuna.

Pero la baronesa necesitaba algo más que un Libro de Familia para aceptar que ese niño era, en efecto, su nieto. «Los hijos de mi hijo... sábelo Dios», repetía en privado y en público, reiterando su desconfianza en la fidelidad de su nuera y en la filiación del pequeño Sacha. Hasta que, en ausencia de respuesta divina, la baronesa reclamó acudir al oráculo del siglo XXI en materia de paternidad: el ADN.

Así comenzó un peregrinar de muestras biológicas por distintos laboratorios de genética. Primero en Barcelona, donde Borja y su hijo se sometieron a dos pruebas en sendos centros de análisis de ADN. Según aseguraba orgullosamente Borja ante los medios, ambas pruebas demostraban que él era, efectivamente, el padre biológico de Sacha.

Pero estos resultados no satisficieron a la abuela, quien veía pucherazo. Finalmente, se llegó a una solución de consenso: se harían nuevos test en nuevos laboratorios y Tita supervisaría personalmente el proceso.

Así se hizo, y el propio Borja remitió un comunicado a la revista Hola en el que explicaba que «el pasado 23 de diciembre de 2008, animado por mi esposa y con pleno conocimiento de mi madre, mi hijo y yo nos sometimos, de nuevo, a las correspondientes tomas de muestras en tres laboratorios de Madrid (...). Procedí a instruir a dichos laboratorios para que pudieran entregar una copia de los resultados a una persona expresamente designada por mi madre». Los resultados concluyen, «como no podía ser de otra forma, que mi paternidad sobre Sacha ha quedado probada más allá de toda duda razonable».

**Divorcios e infidelidades.** Cinco pruebas de ADN, nada menos. Un celo completamente inusual que, de cundir como ejemplo, dispararía hasta la estratosfera los beneficios de los laboratorios de genética...

Pero, bien mirado, lo cierto es que estos laboratorios no necesitan de Tita Cervera para vivir su edad de oro: en los últimos cinco años, se ha triplicado en España el número de centros (ya son más de 30), que vienen a realizar entre 2.500 y 4.000 pruebas de paternidad al año. Y lo más llamativo es que la demanda no deja de crecer, y no precisamente porque el ciudadano de a pie quiera imitar a los famosos (los laboratorios consultados coinciden en que los casos públicos de pruebas de ADN generan más peticiones de información, pero no un incremento de las pruebas), sino por razones sociológicas y tecnológicas.

«Aumento de divorcios, emigración e infidelidad». Así resume las razones del auge de las pruebas de paternidad Rosario Cospedal, directora general de la compañía biotecnológica Genómica, que realiza test de ADN desde 1990. «Si hace años casi todos los casos correspondían a madres que reclamaban para sus hijos una paternidad, últimamente han aumentado los expedientes de varones que, ante un proceso de divorcio, quieren saber si realmente son los padres biológicos de los hijos que tuvieron durante el matrimonio. De esa forma, si logran demostrar que no lo son, se evitan el pago de las pensiones alimenticias de sus no hijos».

Cospedal también añade que «hay muchos casos de mujeres extranjeras que se quedan embarazadas de un español y éste, receloso,

quiere saber si el hijo es efectivamente suyo. También se hacen pruebas para los casos de reagrupación familiar en los que hay dudas».

Porque la duda, al fin y al cabo, es la razón final en todos los casos. Dudas como las de Iván G., quien descubrió, cuando su mujer estaba embarazada de cinco meses, que le había estado engañando con un amigo. «Ella me aseguraba que con él siempre había usado preservativo, pero yo ya no me fiaba. Por qué iba a creerla. Y no quería a un hijo que no fuera mío. Lo siento, pero es así. Esperamos a que el niño naciera para hacer las pruebas. Se pueden hacer durante el embarazo, pero no quise que el feto corriera riesgos, y resultó que sí era hijo mío. De todas formas, nos terminamos separando. No pudimos superarlo».

Además de las razones sociológicas que esgrimen los laboratorios, los avances tecnológicos también están detrás de este boom de las pruebas de paternidad. Porque, ahora, el procedimiento es tan sencillo que se puede hacer cómoda y discretamente desde el hogar.»El 95% de las pruebas que realizamos se las hacen los interesados en su casa y después nos las remiten», confirma Ana Centeno, portavoz de Biopaternalidad, uno de los centros que ofrecen este servicio. Basta con pedir, por teléfono o Internet, un kit que haría las delicias de Grissom, de CSI: con sus bastoncillos para recoger las muestras del interior de la boca y todo. En sólo tres días, y por un precio medio de 400 euros, se obtendrán los resultados.

**Fiabilidad judicial.** Ahora bien, en estos casos las pruebas sólo tienen valor informativo: los resultados no podrían aportarse en un juicio, pero son suficientes para salir de dudas. Otra cosa son las pruebas que tienen valor judicial. Lo que las diferencia no es el estudio biológico del ADN que se realiza en el laboratorio, sino el proceso por el que se toman, identifican y envían las muestras. Para entendernos: no es lo mismo si quien toma la muestra y les asigna un nombre es una parte implicada, que si quien lo hace es un perito...

La utilidad de las pruebas judiciales está clara: cuando hay litigio acerca de la filiación de un hijo, se recurre a los tribunales y tanto las partes como el juez pueden solicitar que se realice un test biológico de paternidad. La mayoría se efectúa en centros públicos, como el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), adscrito al Ministerio de Justicia. «Para que la prueba tenga validez judicial, un profesional sanitario debe acreditar la identidad de los participantes en la prueba; éstas han de expresar su consentimiento por escrito, y se tiene que asegurar la cadena de custodia desde la obtención de la muestra hasta su recepción por el laboratorio que realiza el test», explica Gloria Vallejo, jefe del Servicio de Biología del Departamento de Madrid de este organismo.

Sólo así se pueden evitar contaminaciones involuntarias y manipulaciones más o menos groseras. Porque, ante un juicio, hay quien es capaz de todo, como cuenta José Antonio Lorente, director del Departamento de Medicina Legal de la [Universidad de Granada](#): «Cuando se utilizaban muestras sanguíneas, había personas que intentaban cambiar los tubos. Ahora, somos nosotros quienes extraemos las muestras de la mucosa bucal, y es mucho más difícil hacer trampas, pero una vez nos encontramos con un hombre que fue a enjuagarse la boca antes de la prueba y aprovechó para meterse saliva de otra persona que traía en un tubito. Encontramos la mezcla de ADN y detectamos que correspondían a dos personas y que una de ellas era el progenitor biológico. Le interrogamos y el hombre confesó que lo había hecho porque no quería reconocer a ese hijo. Pero es fundamental seguir un rigor absoluto para evitar cualquier tipo de fraude o de manipulación».

Hay mucho en juego, y no nos referimos únicamente a lo más importante, que es el interés del menor, sino a lo que suele mover este tipo de pleitos: el dinero. «Nunca he visto una reclamación de filiación de un minero», ironiza Juan Poirier, el primer letrado que consiguió, allá por 1981, que un juez admitiera en un proceso una prueba de paternidad. En cambio, las páginas rosas y los archivos judiciales están llenas de nombres de famosos que han tenido que pasar por el aro del ADN... O no.

**Intereses económicos.** Julio Iglesias, por ejemplo, nunca se sometió a las pruebas de paternidad, por más que se empeñara en ello María Edite Santos, una mujer portuguesa con quien supuestamente mantuvo relaciones, fruto de las cuales habría nacido su hijo Javier. El cantante se opuso a que se contrastara su ADN con el del chaval, y la Justicia no le obligó. Todavía hoy, Javier sigue intentando conseguir que su supuesto padre le reconozca y le dé su apellido... y su parte del pastel.

Una suerte distinta corrió Diego Armando Maradona, quien, tras negarse hasta en tres ocasiones a hacerse esta prueba, tuvo que acatar la decisión judicial que le imponía la paternidad del pequeño Diego Maradona junior, nacido supuestamente de su relación con la italiana Cristina Siagarra. Lo mismo le ocurrió a Manuel Benítez El Cordobés, quien nunca quiso reconocer la paternidad de María Ángeles Benítez Raigón ni se prestó a realizar el test de ADN, ante lo cual el juez determinó que la chica era, efectivamente, hija suya.

En efecto hay jueces que entienden que la negativa injustificada a realizarse una prueba de paternidad es un reconocimiento implícito de culpabilidad. Una postura que coincide con el sentir popular: si no hay nada que ocultar, se hace y punto, ¿no?

Es lo que Miguel Boyer debió de pensar cuando, en 1995, Rosa Clara Fernández, una asturiana instigada por José María Ruiz-Mateos, quiso endilgarle una hija ilegítima de 15 años. El ex ministro mostró siempre su plena disponibilidad a realizarse la prueba de ADN, prueba que dio como resultado que Boyer no era el padre.

Según Juan Poirier, «la doctrina indica que la negativa injustificada a someterse al test de paternidad o maternidad permite al Tribunal declarar la filiación reclamada, siempre que existan otros indicios y la prueba no se haya obtenido por otros medios». Es decir, que se concede al juez una amplia discrecionalidad, lo que, a juicio del letrado, es una laguna que plantea «problemas».

Problemas como los que se les presentan al cantante Francisco y al bailarín Joaquín Cortés. El primero se negó a que se contrastara su ADN con el de Noemí, una niña nacida supuestamente de una relación extramatrimonial con la joven Denia Apolinar. El juez le imputó la paternidad y ahora el cantante ha recurrido al Supremo. En cuanto al bailarín, tampoco ha querido hacerse la prueba de ADN que determine si es o no el padre del hijo que ha tenido su ex asistente personal, Katie Asumu. Falta por saber si, en su caso, la Justicia lo entenderá o no como una ficta confessio (reconocimiento de los hechos).

El dinero, como decíamos, está detrás de la mayoría de las reclamaciones de paternidad. En el caso de los famosos... y también de los anónimos, con esos padres que no dudan en someterse a pruebas de ADN para evitar pagar la pensión de sus hijos. «Sí, se evitan ese pago..., pero pueden ocasionar un daño emocional irreversible en esos niños. Una cosa es un padre que engendra a un hijo en una aventura casual y que nunca lo ha querido y otra, ese señor que vive durante años como el padre biológico y legal de un niño y que, cuando se divorcia, se hace una prueba para escaquearse de seguir manteniéndole», asegura la psicóloga Pilar Varela.

El caso de la aventura lo expresó claramente Maradona: «Un juez me obligó a darle dinero a Diego junior, pero no puede obligarme a que sienta amor por él». La misma situación que describe Santiago, un ejecutivo madrileño que, tras un romance de poco más de un mes con una compañera norteamericana, se encontró con que iba a ser padre: «Estoy convencido de que lo hizo aposta. El juez me obligó a hacerme las pruebas, que dieron positivas, y a pasar una pensión. Mi hijo tiene ahora 8 años, vive en Estados Unidos y no tenemos más contacto que el cheque».

Y, probablemente, será la misma encrucijada en la que se encontrará el vecino de la localidad alpina de Merano (Italia) que resulte afortunado en la tómbola de ADN que quiere realizar una joven. La muchacha, embarazada, no tiene muy claro quién es el papá, por lo que ha solicitado 10 pruebas de paternidad a otros tantos vecinos con los que tuvo sexo en las fechas cuando quedó en estado. Entre ellos, a seis futbolistas del equipo local y dos concejales...

**Defensa del menor.** «Cuando no hay ningún vínculo afectivo entre progenitor e hijo, no hay problema para el niño que crece sin la presencia del padre. Pero más grave es cuando un niño, a los 10 o 12 años, se encuentra con que la persona que hasta ayer le quiso y le cuidó, hoy renuncia a él porque antepone el dinero a su amor. Es inmoral y causa un daño profundo en el menor», continúa Pilar Varela.

Sin entrar en juicios morales acerca de los motivos que pueden llevar a un padre a hacer eso, cabe pensar que, en algún momento, le surgiera la sospecha de que el hijo no fuera suyo. Y que, antes de meterse en juicios, el padre desconfiado optara por hacerse de extranjería un test de paternidad. ¿Y con qué resultado? «Según nuestras estadísticas, en el 25% de los casos se confirma que el padre legal no es el padre biológico», explican desde Biopaternalidad.

Igualmente inquietantes son los datos que ofrece el Instituto Bernabéu. Según Belén Lledó, directora del Departamento de Biología Molecular, «en el 100% de los casos en que acuden ambos progenitores, se confirma la paternidad; en cambio, en un 50% de los casos en que viene el padre sin la madre, el resultado prueba que, efectivamente, no es el padre biológico».

Juan Poirier señala que «las pruebas son legales siempre que las solicite un adulto que tenga la patria potestad del menor, aunque no cuente con la autorización del otro progenitor. Por el contrario, no pueden ser solicitadas por otros familiares cercanos». Lo que ocurre es que, en la práctica, los laboratorios privados no piden a los portadores de las muestras que se identifiquen: la mayoría de las

pruebas tan sólo determinan si el propietario de la muestra X es o no es el padre de la muestra Y. Por eso, cualquiera que tuviera acceso a un resto biológico podría realizar un test de este tipo. Incluso Tita Cervera.

## CÓMO SE HACE LA PRUEBA

El análisis de ADN para determinar la paternidad biológica comenzó a popularizarse a mediados de los años 80 ya que se trata de un proceso sencillo que permite saber el vínculo biológico que une a dos personas mediante la comparación de sus secuencias de ADN. Y aunque el grado de certeza de sus resultados nunca llega al 100%, supera el 99,9999% cuando participan ambos progenitores. Además, obtener el ADN es una prueba sencilla y nada invasiva, que consiste en frotar suavemente la mucosa bucal del niño y del padre con unos hisopos de algodón para recoger una muestra de su saliva. Puede realizarse en el domicilio y por los propios interesados, si bien la recomendación de los expertos es que se lleve a cabo en un centro acreditado y solvente para evitar posibles riesgos de contaminación.

© Mundinteractivos, S.A. Política de privacidad